



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 013

FECHA DEL ESTADO: 3/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00104-00	DIVISORIO	LUZ ENEIDA VALENCIA TORO y RAQUEL VALENCIA DE GUTIÉRREZ	JORGE HUMBERTO, NESTOR MAURICIO Y ELBAR MILENA VALENCIA TORO	2/02/2021	AUTO APRUEBA REMATE
17-174-40-89-004-2020-00146-00	EJECUTIVO	CESCA	N.N.	2/02/2021	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00146-00	EJECUTIVO	CESCA	N.N.	2/02/2021	AUTO REQUIERE PARTE
17-174-40-89-004-2020-00179-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO GÓMEZ PIESCHACÓN	N.N.	2/02/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA OFICIAR
17-174-40-89-004-2020-00181-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	N.N.	2/02/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, Tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO